DIRECCIÓN DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAF N° 6

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023 ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS ID N° 424.883", AUTORIZANDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. ----------

Asunción, 21 SEP. 2023

VISTO

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 9823/2023 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes.

La Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

La Resolución DNIT N° 211/2023 "por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones, el Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución M.E.F. N° 14/2023, en su Art. 6° establece: "*Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados con las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionario Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán conforme a las disposiciones de la Ley 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto de General de Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su decreto reglamentario; así como las normas y procedimientos que serán establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la Ley 7021/2022*".

Que, por Expediente N° 230000102287B la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Pliego de Bases y Condiciones elaborado en base al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el Anexo B-02-03 de Reprogramación del PAC respectivo, en consideración a la comunicación realizada por el Departamento de Almacenes y Suministros de la Coordinación de Recursos Administrativos, Memorando D.A.S. N° 57/2023, por medio del cual arrima la documentación de rigor a efectos de realizar la contratación que nos ocupa.

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

DIRECCIÓN DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAF N° 6

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023 ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS ID N° 424.883", AUTORIZANDO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. ----------

POR TANTO, en el ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Gerencia de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, conforme al anexo que se adjunta y forma parte de la resolución.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023 MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS ID N° 424.883".**

Artículo 3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a iniciar los trámites de rigor para la realización del llamado de referencia, y realizar las adendas pertinentes al llamado de referencia, cuando las circunstancias así lo requieran.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FRANCISCO MANUEL VALIENTE GARCÍA, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas _ DNIT